

# GUÍA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



# DIRECTORIO

## PLENO

**NALDY PATRICIA RODRÍGUEZ LAGUNES**  
**COMISIONADA PRESIDENTA**  
PONENCIA I

**DAVID AGUSTÍN JIMÉNEZ ROJAS**  
**COMISIONADO**  
PONENCIA II

**JOSÉ ALFREDO CORONA LIZÁRRAGA**  
**COMISIONADO**  
PONENCIA III

## SECRETARÍAS

**EJECUTIVA**  
**JAVIER JAIR HEREDIA RIVERÓN**

**ACUERDOS**  
**ALBERTO ARTURO SANTOS LEÓN**

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
MARCO NORMATIVO	4
¿QUÉ ES UN DATO PERSONAL?	5
¿QUÉ ES UN DATO PERSONAL SENSIBLE?	5
¿QUIÉNES SON SUJETOS OBLIGADOS?	6
PRINCIPIOS Y DEBERES	6
PRINCIPIOS	7
DEBERES	7
¿QUÉ SON LOS DERECHOS ARCO?	8
¿CÓMO EJERZO MIS DERECHOS ARCO?	8
DERECHOS ARCO	9

## PRESENTACIÓN

La presente guía tiene como objetivo explicar, mediante un lenguaje sencillo, los procedimientos y requisitos para garantizar la protección de los **Datos Personales**



## MARCO NORMATIVO

- ▶ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ▶ Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- ▶ Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de Llave.
- ▶ Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.
- ▶ Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.
- ▶ Parámetros de Mejores Prácticas en Materia de Protección de Datos Personales del Sector Público.
- ▶ Reglamento General de Protección de Datos (Unión Europea).

## ¿QUÉ ES UN DATO PERSONAL?

Cualquier información concerniente a una persona física, identificada o identificable, ya se alfabética, numérica, alfanumérica, fotográfica o acústica.



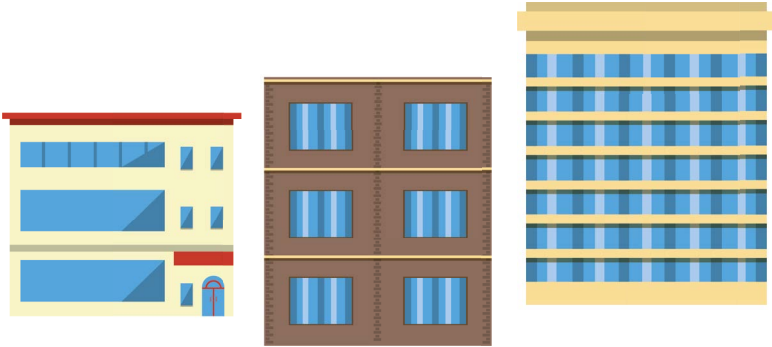
## ¿QUÉ ES UN DATO PERSONAL SENSIBLE?

Aquel que se refiere a la esfera más íntima de su titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conllevar a un riesgo grave.



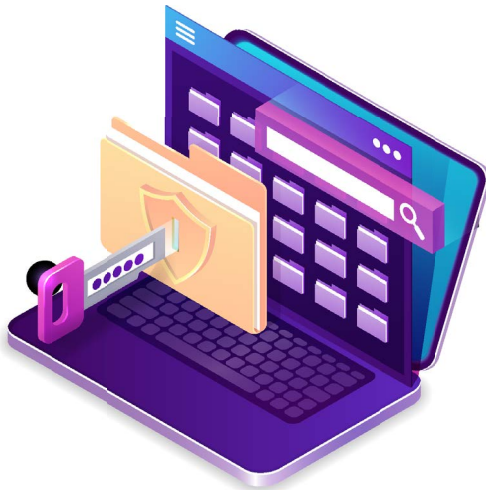
## ¿QUIÉNES SON SUJETOS OBLIGADOS?

Son sujetos obligados en el ámbito federal, estatal y municipal, cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos.



## PRINCIPIOS Y DEBERES

El derecho a la protección de datos personales en nuestro país se sistematiza a través de ocho principios y dos deberes, los cuales se traducen en tareas que se asignan obligatoriamente a los responsables del tratamiento y en derecho de los titulares.



## PRINCIPIOS

- ▶ Licitud (atribuciones o facultades que la normatividad confiera).
- ▶ Finalidad (concretas, explícitas, lícitas y legítimas)
- ▶ Lealtad (medios confiables y seguros)
- ▶ Consentimiento (libre, específico, e informado) (tacito o expreso)
- ▶ Calidad (exactos y correctos, completos y actualizados)
- ▶ Proporcionalidad (apropiados, indispensables y no excesivos)
- ▶ Información (existencia y características principales del tratamiento)
- ▶ Responsabilidad (adoptar políticas e implementar mecanismos)

## DEBERES

- ▶ Seguridad (Establecer y mantener medidas de seguridad: administrativas, físicas y técnicas)
- ▶ Confidencialidad (Establecer controles o mecanismos para todas las personas que intervengan en el tratamiento)



## ¿QUÉ SON LOS DERECHOS ARCO?

Son los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales



## ¿CÓMO EJERZO MIS DERECHOS ARCO?

Por medio de la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO la cual no podrá imponerse de mayores requisitos que los siguientes:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud.





## DERECHOS ARCO

Dentro del sitio web del Instituto podrás encontrar el apartado material de apoyo que contiene los formatos para hacer valer tus derechos.

<https://ivai.org.mx/material-de-apoyo-3/>  
<https://ivai.org.mx/material-de-apoyo-2/>



### ENTÉRATE

Si bien toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública, pudiera ser clasificada como reservada o confidencial (la que contiene datos personales), conforme a la normatividad aplicable.

### DUDAS O COMENTARIOS

Puedes comunicarte al teléfono (228) 8420270 ext. 406 y 410.  
[contactodatospersonales@verivai.org.mx](mailto:contactodatospersonales@verivai.org.mx)



Guadalupe Victoria No. 7, Esq. Francisco Javier Clavijero,  
Col. Centro Xalapa, Veracruz. C.P. 91000 Tel: 228 842 0270

[contacto@verivai.org.mx](mailto:contacto@verivai.org.mx)

[www.ivai.org.mx](http://www.ivai.org.mx)

